



Ciudad de México.
29 de enero de 2024

www.inai.org.mx



- La importancia del derecho a la protección de datos personales en las innovaciones tecnológicas debe ser un tema primordial en la agenda legislativa: **Adrián Alcalá Méndez**
- El INAI está a la vanguardia global en el debate sobre el derecho de cada individuo a controlar sus pensamientos, protegiendo la privacidad: **Josefina Román Vergara**
- Uno de los temas urgentes es la regulación de la Inteligencia Artificial y los neuroderechos: **Norma Julieta del Río Venegas**
- La privacidad está bajo asedio tanto en las redes sociales, como en los algoritmos no regulados: **Blanca Lilia Ibarra Cadena**

URGE LEGISLACIÓN QUE PROTEJA DIGNIDAD HUMANA Y PRIVACIDAD ANTE NEUROTECNOLOGÍAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: INAI

Urge una legislación que proteja la dignidad humana y la privacidad ante las neurotecnologías y el avance de la Inteligencia Artificial, coincidieron integrantes del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en la inauguración del foro *Resguardando la Mente: Neuroderechos y Datos Personales en la Era Digital*, convocado por el organismo garante para conmemorar el *Día Internacional de Protección de Datos Personales*.

Al inaugurar el foro, el Comisionado Presidente del INAI, **Adrián Alcalá Méndez**, señaló que existen aplicaciones y servicios que ponen en riesgo la información cerebral, por lo que se debe reconocer que el tratamiento de estos datos plantea desafíos éticos y legales, que deben abordarse con transparencia, para garantizar la confianza y el respeto a la autonomía de todas las personas.

“La importancia del derecho a la protección de datos personales y la privacidad en el uso de innovaciones tecnológicas debe ser un tema primordial en la agenda legislativa mexicana vigente; la gestión de datos personales en el contexto cerebral exige un enfoque ético y legal cuidadoso, asegurando que los individuos conserven el control sobre su esfera más íntima”, enfatizó.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

En su mensaje, la Coordinadora de la Comisión de Normatividad de Datos Personales del INAI y organizadora del evento, **Josefina Román Vergara**, destacó que la discusión sobre el tema de neuroderechos y privacidad en la era digital es una valiosa oportunidad para plantear posibilidades y soluciones sobre la construcción de marcos legales que salvaguarden la autonomía mental, aseguren que las innovaciones en neurotecnologías respeten la dignidad humana y aboguen por leyes y políticas que refuercen la protección de la información sensible.

“De este modo, el INAI está a la vanguardia y se suma a la discusión global en la que se ha debatido sobre la urgencia de garantizar que cada individuo tenga el derecho fundamental de controlar su propia mente y pensamientos, protegiendo la privacidad y evitando cualquier forma de manipulación no ética”, indicó.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

A su vez, la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** afirmó que uno de los temas urgentes es la regulación tanto de la Inteligencia Artificial como de los neuroderechos, asimismo, resaltó que la noticia sobre la filtración de la base de datos de los periodistas y medios de comunicación, acreditados para cubrir las conferencias matutinas organizadas por la Presidencia de la República, hace evidente la importancia de la protección de datos personales y de una institución que garantice este derecho.

“La Oficina de la Presidencia de la República es un sujeto obligado que tendría la responsabilidad de tener medidas de seguridad; entonces, este suceso que viene con el *Día Internacional de Protección de Datos Personales* enmarca la importancia de que exista el INAI, en este caso, para los periodistas que están llamando para asesorarse e interponer una denuncia por la vulneración de sus datos, porque pueden ser sujetos de robo de identidad y víctimas de delitos”, subrayó.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

En su intervención, la Comisionada del INAI, **Blanca Lilia Ibarra Cadena**, alertó que, como nunca antes, la privacidad está bajo asedio tanto en las redes sociales, como en los algoritmos no regulados, los *hackeos*, el uso de los datos biométricos y con la neurociencia aplicada, gracias a la cual las esferas más íntimas de las personas pueden vulnerarse e, incluso, manipularse.

“La convergencia de la tecnología y la neurociencia nos enfrenta a un escenario nunca antes imaginado: que nuestras ondas cerebrales puedan ser leídas y nuestras mentes potencialmente manipuladas. Este panorama nos plantea desafíos éticos y legales de avanzada, que nos obligan a reflexionar sobre cómo proteger nuestra privacidad mental y garantizar la seguridad de nuestros datos personales. Ahí es donde entra el INAI”, resaltó.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

En su oportunidad, la Diputada **Olimpia Tamara Girón Hernández**, integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, manifestó que es inminente la regulación de la neurotecnología en México, herramienta científica que debe ser utilizada para mejorar la calidad de vida de las personas y no para controlarlas o manipularlas.

Asimismo, consideró que es posible construir un marco legal y ético sólido que garantice la protección de los derechos fundamentales de las personas respecto a su actividad cerebral, siempre sin comprometer la privacidad, autonomía y libertad de la gente.

A su vez, **Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman**, Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), sostuvo que, en la actualidad, el mundo se encuentra interconectado y gracias a los avances tecnológicos, la información fluye más rápido que nunca; sin embargo, en este contexto, resulta indispensable considerar no solo la privacidad de lo que se expresa o comparte, también los pensamientos y experiencias más íntimas.

“Sin lugar a dudas los datos personales se han convertido en un objeto inmaterial de gran valor (...) y para protegerlos, la sociedad cuenta con los órganos garantes locales y el INAI. Desde el Sistema Nacional de Transparencia, reafirmamos nuestro compromiso con la protección de los datos personales en todas sus formas, trabajando incansablemente para garantizar que las tecnologías emergentes se desarrollen y apliquen respetando la dignidad, la privacidad y los derechos fundamentales de cada individuo”, anotó.

En su turno, **Luis Gustavo Parra Noriega**, Comisionado del INFOEM y Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, apuntó que este evento permitirá explorar a profundidad el impacto de las neurotecnologías en la protección de los datos personales en la era digital.

“Al estar inmersos en una realidad híbrida y estar en diferentes lugares al mismo tiempo, la gobernanza de los datos neuronales y el establecimiento de normas transparentes para la protección de los derechos fundamentales es más que necesaria, ya que parecería no solo estar en riesgo nuestra privacidad, sino también nuestras libertades”, concluyó.

Como parte de la conmemoración del *Día Internacional de Protección de Datos Personales*, que se celebra el 28 de enero, se llevaron a cabo en la sede del INAI el panel magistral: *Neuroderechos en la Era Digital: Protección de Datos y Privacidad Cerebral. Regulación y Cumplimiento: Neuroderechos en el Centro de la Protección de Datos*; así como los paneles: *Neuroderechos: un nuevo desafío para la seguridad, la privacidad y la protección de datos personales* y *El Futuro de los Neuroderechos: Perspectivas y Desafíos Emergentes*.

Estuvieron presentes en la inauguración, Comisionadas y Comisionados de los organismos garantes de las entidades federativas.

-o0o-



[VER VIDEO](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)